

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

4766 *Orden CIN/697/2009, de 6 de marzo, por la que se modifica la distribución por especialidades de la convocatoria del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación convocado por Orden CIN/2126/2008, de 24 de junio.*

Por Orden CIN/2126/2008, de 24 de junio (BOE del 18 de julio), se convocó el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación, distribuyéndose las plazas entre las especialidades y organismos indicados en la base 1 de la convocatoria. En dicha base se establecía textualmente: «En el supuesto que alguna de las plazas del turno general quedara desierta podrá proponerse al órgano convocante que dicha plaza se destine a incrementar el número de las inicialmente previstas en especialidad distinta pero perteneciente al mismo turno y organismo».

Una vez finalizadas las pruebas correspondiente a la especialidad «Terapia celular» convocada para el Instituto de Salud Carlos III, se ha tenido constancia que una de las dos plazas ofertadas ha quedado sin cubrir.

De conformidad con lo previsto en la base 1 de la Convocatoria y a propuesta del Instituto de Salud Carlos III,

Este Ministerio ha resuelto que la plaza asignada a la especialidad «Terapia celular», que ha quedado desierta, se destine a incrementar el número inicialmente previsto en la especialidad «Bases moleculares de enfermedades neurodegenerativas» con destino en el mismo organismo, pasando, en consecuencia de una a dos las plazas convocadas en esta última especialidad.

Lo que se hace público para general conocimiento

Madrid, 6 de marzo de 2009.—La Ministra de Ciencia e Innovación, P.D. (Orden CIN/3022/2008, de 20 de octubre), la Subsecretaria de Ciencia e Innovación, María Teresa Gómez Condado.